

Oberá – Misiones 01 de Octubre de 2024.-

DECLARACION N° 074/2024

- Expte N° 321/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, el Bloque Pro CONSTRUYENDO PRO-JUNTOS POR EL CAMBIO presenta Proyecto de Declaración de Interés Municipal "Charla sobre Detección Precoz y Tratamiento Oportuno del Cáncer de Mama";

QUE, el cáncer de mama es una patología que se origina en las células del tejido mamario, específicamente en las células de los lobulillos o en los conductos, siendo uno de los tipos de cáncer más comunes en las mujeres;

QUE, en Argentina se detectan casi 22.000 casos nuevos por año y 6.000 muertes anuales según lo establece la Sociedad Argentina de Mastología;

QUE, en el marco del "Mes de Lucha contra el Cáncer de Mama" que se celebra en el transcurso del mes de octubre, los especialistas remarcan la importancia del Control Anual y de la Mamografía para una detección temprana de la enfermedad;

QUE, el objetivo de esta charla denominada "DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO OPORTUNO DEL CÁNCER DE MAMA" es concientizar a la población en general de que la detección precoz sigue siendo la piedra angular de la LUCHA contra esta enfermedad;

QUE, esta iniciativa representa una oportunidad invaluable para adquirir conocimientos y habilidades fundamentales que pueden marcar la diferencia en la vida de las personas;

QUE, la mencionada charla es abierta y gratuita dirigida al público en general y se llevará a cabo el día 02 de octubre a las 00:00 Hs., en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario. La misma tendrá los siguientes disertantes:

- Dra. Alejandra Mendez: Medica ginecóloga especializada en diagnostico mamario.
- Dra. Natalia Roig Lacoste: Medica oncóloga.
- José Ariel Bañay: Licenciado en Psicología.
- Carola Blasjig: cosmetóloga especialista en estética oncológica.

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS MUNICIPAL a la "Charla sobre Detección Precoz y Tratamiento Oportuno del Cáncer de Mama" que se realizará el 02 de octubre a las 09:00 Hs., en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario.-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES